

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Ley FATCA¹ y Ley CRS²

Bogotá, 22 de julio de 2019

BANCO PICHINCHA S.A., está comprometido con el cumplimiento de las normas locales y los estándares internacionales y en su calidad de FFI³ realizó el registro y fue incluido en lista oficial del el IRS⁴ dentro de las fechas establecidas por la Ley FATCA, con el código GIIN⁵ GX8WYS.00013.ME.170, para asegurar el cumplimiento armónico y transparente de las obligaciones tributarias de los contribuyentes estadounidenses y atendiendo las directrices incluidas en la resolución 60 de junio de 2015 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

De igual manera, el **BANCO PICHINCHA S.A.** se encuentra estableciendo los procedimientos pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones incluidas en la resolución 119 de noviembre de 2015 expedida por la DIAN, en lo referente a la implementación del esquema de intercambio de información financiera entre las autoridades tributarias de las jurisdicciones que se acojan al sistema CRS⁶, el cual es liderado por la OCDE⁷.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'William Andrés Castellanos Sarmiento', written over a light blue rectangular background.

WILLIAM ANDRÉS CASTELLANOS SARMIENTO

Oficial de Cumplimiento

¹ *Foreign Account Tax Compliance Act* (Ley de Cumplimiento Tributario en el Exterior), Ley FATCA, por sus siglas en inglés, es una ley de EE.UU. del año 2010 cuyo objeto es evitar que los contribuyentes estadounidenses eludan el pago de impuestos por activos financieros mantenidos en otros países. Los gobiernos de Colombia y Estados Unidos han convenido un Acuerdo Intergubernamental (IGA) el cual, en el marco de la Ley 1666 de 2013, hace obligatorio el cumplimiento de la Ley FATCA por parte de las instituciones financieras colombianas y sus clientes. La Ley requiere que las instituciones financieras informen anualmente a la DIAN sobre las cuentas "reportables". Esta información será remitida por la DIAN a las autoridades tributarias de EE.UU. (Internal Revenue Service, IRS). La Ley FATCA no establece obligaciones tributarias adicionales sino que establece procedimientos para identificar a personas con posibles obligaciones tributarias en EE.UU.

² El Common Reporting Standard o CRS por sus siglas en inglés, es un esquema planteado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es fomentar un marco globalizado para la transparencia fiscal, exponiendo lineamientos para el intercambio de información financiera entre las autoridades tributarias de las jurisdicciones que decidan acogerse a este sistema.

³ Foreign Financial Institution

⁴ Internal Revenue Service: agencia federal del Gobierno de los Estados Unidos encargada de la recaudación fiscal y de los cumplimientos de las leyes tributarias. Constituye una agencia encuadrada en el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos.

⁵ EL GIIN o Número Global de Identificación de Intermediario ("GIIN") es el número de identificación asignado a instituciones financieras extranjeras y entidades patrocinadoras a los efectos de identificar su registro ante el IRS bajo FATCA.

⁶ Common Reporting Standard

⁷ OCDE: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos de 35 economías democráticas trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.